

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO  
A LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL  
MICROGLOBAL S.A.

DECRETO N° 6472 /2021.-

ARICA, 04 de Octubre del 2021.

EXENTO

**VISTOS:**

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 25.08.2021, Certificado N°532 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 30.08.2021, Orden de Ingreso N°6102301, 6102302, 6102303, 6102304 de fecha 25.08.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de Certificado N°532, de fecha 30/08/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la devolución de dinero a la Empresa **BOTTAI HERMANOS S.A., Rut 80.125.000-9**, por el monto de \$6.404.831.- por concepto de Pago Patente Comercial, debido a que el contribuyente presento, la Distribución de Capital, después de girado los valores correspondientes al año 2021.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/IMP/CCG/NAC/MGP/AAP/Itc. -